



ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCION ROVINCIAL DEL SEPE DE A CORUÑA 15PAS1/2024-C, SERVICIO DE LIMPIEZA

Fecha y hora de celebración

06 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Esta reunión se realizó vía telemática, coordinada desde la Dirección Provincial del SEPE

Asistentes

PRESIDENTA

María Asunción Francisco Francisco, subdirectora provincial de Gestión Económica del SEPE de A Coruña

SECRETARIA

Ana María Sanjuan Sanjuan, jefa de sección de Habilitación

VOCALES

María Zafrilla García, interventora territorial de A Coruña

Rafael Hernández Sorribes, abogado del Estado en A Coruña

Celestino Salinas Dacal, jefe de sección N. 22

Ana Amarelle Louzao, jefa de sección N. 24

Orden del día

1.- Acto de **apertura del sobre único** (art. 159): 15PAS1/2024-C - Servicio de limpieza en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de A Coruña

2.- Acto de **lectura y verificación** de los criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15PAS1/2024-C - Servicio de limpieza en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de A Coruña

Se inicia la sesión con:

1.- Acto de **apertura del Sobre único** (art. 159): 15PAS1/2024-C - Servicio de limpieza en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de A Coruña

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que se han presentado a la licitación:

CIF: B13770607 BALAN DOS TRES, SL

CIF: B33687765 CLN SERVICIOS INTEGRALES, SL

CIF: B26559666 CUCUTA GESTIÓN, SLU

CIF: B33349978 ITMA, SLU

CIF: B27141159 LIMPERGAL, SL

CIF: B36908820 LIMPIEZA DE EDIFICIOS IBERCLEAN, SL

CIF: A28506038 MITIE FACILITIES SERVICES, SA

CIF: B36153013 SYMATEC, SL

CIF: B56533482 MEPROSA. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SLU

CIF: B47037577 SAMYL FACILITY SERVICES, SL

www.sepe.es

Trabajamos para ti



CORREO ELECTRÓNICO:

dp15habilitacion@sepe.es

C/ Alejandro Barreiro Noya, 1 – 3, Bajo
15006 – A Coruña
TEL: 981 138 209
FAX: 981 138 208
Código DIR3: EA0041516

CSV : GEN-93c1-80a3-9541-74f8-dcb9-0665-e362-4009

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION FRANCISCO FRANCISCO | FECHA : 08/11/2023 13:02 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ANA MARIA SANJUÁN SANJUÁN | FECHA : 08/11/2023 13:08 | Sin acción específica



A continuación, y según lo establecido en la cláusula VIII.7 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la Mesa procede al examen y verificación de la “*Documentación General*” o administrativa aportada por los licitadores para su correspondiente evaluación.

Se detecta que la documentación que presentan algunos de los licitadores no está conforme según lo especificado en los pliegos y se acuerda pedir subsanación de la misma, a las siguientes empresas.

BALAN DOS TRES, SL
MEPROSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SLU

A la empresa BALAN DOS TRES, se le requiere Declaración Responsable, según el modelo del anexo IV de los Pliegos, ya que lo que aporta en la documentación del sobre es el documento DEU, previsto para otros procedimientos de contratación. Según lo establecido en el artículo 159.4c) de la Ley de Contratos del Sector público “*la presentación de la oferta exigirá la declaración responsable del firmante respecto a ostentar la representación de sociedad que presenta la oferta...*”

A la empresa MEPROSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SLU, se le requiere certificación de inscripción en ROLECE, o en su caso declaración responsable de que ha solicitado la inscripción con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, ya que no consta esta documentación en el sobre que presenta para la licitación. Según lo establecido en el artículo 159.4a) de la LCSP, todos los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitaciones y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

La Mesa considera subsanables los errores detectados, por lo que se le se acuerda solicitar a las empresas que presenten, en el plazo de 3 días, la documentación correspondiente.

El resto de empresas la documentación que presentan está correcta.

La Mesa da por concluido esta sesión y señala otra para la próxima semana, sin concretar día, para continuar con el acto de **verificación** de criterios cuantificables automáticamente y, en su caso, la propuesta de adjudicación provisional (art. 159): 15PAS1/2024-C - Servicio de limpieza en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de A Coruña.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la presidenta:

Ana María Sanjuan Sanjuan
Secretaria

María Asunción Francisco Francisco
Presidenta

